

I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 440

CASTRO, 15 de Mayo de 2017

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Carta de la Sra. Marcia Colun Vera, RUT N°12.760.857-1; el Impuesto Municipal: Exento; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE PERMISO al Sr.(a) Marcia Colun Vera, | , para realizar **Beneficio Bailable Solidario, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día 20 de Mayo de 2017, en el local del casino del Club de Rodeo Chileno de Castro, ubicado en el Parque Municipal.-

El horario es el siguiente:

a) Día 20.05.2017: De 19:00 a 05:00 horas del día 21.05.2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO ARCHIVARSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/rbc.-

Distribución:

- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Rentas y Patentes.-
- Archivo "13".-